

OPERARIO DE ARTES GRÁFICAS

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
4203	OPERARIO ARTES GRÁFICAS (ED)	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	DESIERTO
4204	OPERARIO ARTES GRÁFICAS (ED)	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	DESIERTO

ED: Especial Dedicación.

OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
512	OPERARIO MAQUINARIA PESADA	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	DESIERTO
521	OPERARIO MAQUINARIA PESADA	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	DESIERTO
705	OPERARIO MAQUINARIA PESADA	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	DESIERTO
7509	OPERARIO MAQUINARIA PESADA	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	DESIERTO
7510	OPERARIO MAQUINARIA PESADA	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	DESIERTO

06/16330

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden PRE/120/2006, de 1 de diciembre, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-5.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-5, convocado por la Orden PRE/45/2006, de 7 de junio, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 114, de 14 de junio

DISPONGO

PRIMERO. - Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el Anexo I.

SEGUNDO.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la Base Sexta de la citada Orden PRE/45/2006 de 7 de junio.

TERCERO.- La publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 1 de diciembre de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I**TÉCNICOS DE ARTES GRÁFICAS**

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
7825	TÉCNICO ARTES GRÁFICAS (IMPRESIÓN)	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	DESIERTO

EDUCADOR DIPLOMADO

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
6748	EDUCADOR DIPLOMADO (T, F)	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS	MÓNICA RODERO RODRÍGUEZ
6755	EDUCADOR DIPLOMADO (T, F)	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	EVELIA LÓPEZ MUÑOZ
6760	EDUCADOR DIPLOMADO (T, F)	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	MARÍA MARTÍN PÉREZ
6941	EDUCADOR DIPLOMADO (CUIDADOS INFANTILES) (T, F)	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	DESIERTO

T: Turnos.

F: Festivos.

06/16332

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden PRE/121/2006, de 1 de diciembre, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-6.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-6, convocado por la Orden PRE/46/2006, de 7 de junio, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 114, de 14 de junio

DISPONGO

PRIMERO. - Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el Anexo I.

SEGUNDO.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la Base Sexta de la citada Orden PRE/46/2006 de 7 de junio.